



30 de agosto de 2017

A TODAS LAS AUTORIDADES ESCOLARES INDEPENDIENTES, DE LOS PROGRAMAS DESAYUNO Y ALMUERZO ESCOLAR


Lcda. Waleska Rodríguez de Jesús, MHSN, LND, PMP
Directora

REQUISITO DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL SOLICITADO POR USDA

La Sección 207 de la HHFKA enmendó el artículo 22 de la NSLA (42 U.S.C. 1769c) para exigir a los organismos estatales que informen al público los resultados finales del examen administrativo de una manera accesible y fácil de entender de acuerdo con las directrices promulgadas por el Secretario. La regla final en 7 CFR 210.18 (m) requiere que la agencia estatal publique un resumen de los últimos resultados del examen administrativo final de cada Autoridad Escolar de Alimentos en la página sitio web al público disponible de la agencia estatal y permite a la agencia estatal animar fuertemente a cada AEA a publicar un Resumen en el sitio web al público en general.

La Agencia Estatal preparó un resumen para facilitar el entendimiento de los hallazgos encontrados al público en general. El resumen de los resultados incluye el acceso y el reembolso de raciones servidas, el cumplimiento de la AEA con el patrón alimentario de comidas, la calidad nutricional de las comidas escolares, los resultados de la revisión del ambiente escolar, alimentos competitivos, el cumplimiento de los derechos civiles y la participación general del programa. Como mínimo, este resumen incluiría la notificación por escrito de las conclusiones del examen proporcionadas al director de la AEA o equivalente como se requiere en 7 CFR 210.18 (i) (3).

Las AEAs deben publicar este resumen a más tardar 30 días después de que la Agencia Estatal presente los resultados finales de la revisión administrativa. Por las razones expuestas solicitamos se publique en la página de su Colegio los resultados de las visitas AR realizada. Deberán informarnos la publicación por correo electrónico para verificar el cumplimiento de este requisito.



Para información adicional comunicarse con la Sra. Mildred Carrasquillo Marcano, Coordinadora de los Programas Desayuno, Almuerzo y Merienda Escolar al (787) 773-6269 o vía e-mail **carrasquillo_mil@de.gobierno.pr**.

Política Pública

De conformidad con la ley federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de Derechos Civiles en algún programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.